Manual de Evaluación
de Avances de la Armonización Contable

Cuenta Pública Municipal

Entes Públicos Estatales y Municipales

Contenido

Objetivo **6**

Alcance de la Revisión **6**

Tipos de Respuesta **6**

Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual **9**

Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual **10**

Consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" **13**

Descripción de los reactivos **17**

E.1.1.1 ¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entidad Federativa o del Municipio? 17
E.1.1.2 ¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior? 19
E.1.1.4 ¿El Municipio presenta la Cuenta Pública Anual que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal? 21
E.8.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Municipio? 23
E.8.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Municipio? 25
E.8.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Municipio? 27
E.8.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Municipio? 29
E.8.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Municipio? 31
E.8.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Municipio? 33
E.8.1.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Municipio? 35
E.8.1.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio? 37
E.8.1.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Municipio? 39
E.8.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Municipio? 41
E.8.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Municipio? 43

E.8.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Municipio?....45
E.8.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Municipio?....47
E.8.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Municipio?....49
E.8.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Municipio?....51
E.8.2.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Municipio?....53
E.8.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Municipio?....55
E.8.2.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Municipio?....57
E.8.2.10 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Municipio? 59
E.8.2.11 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Municipio?....61
E.8.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Municipio?....63
E.8.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Municipio?....65
E.8.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Municipio, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?....67
E.8.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Municipio?....69
E.9.1.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Actividades?....71
E.9.1.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Situación Financiera?....73
E.9.1.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?....75
E.9.1.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?....77
E.9.1.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Activo?....79
E.9.1.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?....81
E.9.1.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron las Notas a los Estados Financieros?....83

E.9.1.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos? 85
E.9.1.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)? 87
E.9.2.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de Ingresos? 89
E.9.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa? 91
E.9.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)? 93
E.9.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)? 95
E.9.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)? 97
E.9.2.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto? 99
E.9.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda? 101
E.9.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal? 103
E.9.2.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Gasto por Categoría Programática? 105
E.9.2.10 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)? 107
E.9.2.11 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)? 109
E.9.3.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio? 111
E.9.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio? 113
E.9.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal? 115
E.9.3.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)? 117

E.10.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros? 119
E.10.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros? 121
E.10.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros? 123
E.10.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros? 125
E.10.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros? 127
E.10.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros? 129
E.10.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria? 131
E.10.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria? 133
E.10.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria? . 135
E.10.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria? 137
E.10.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria? 139
E.10.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria? 141
E.10.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 143
E.10.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 145
E.10.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 147

E.10.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 149
E.10.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 151
E.10.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 153
E.10.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 155
E.10.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 157
E.10.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 159
E.10.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 161
E.10.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 163
E.10.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 165

ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica" 167

Objetivo

El Manual de Evaluación de Cuenta Pública Municipal tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superiores Locales deben verificar la información publicada en los reactivos de la Cuenta Pública Anual de los entes públicos, tomando como referencia la información que proporcionan en los Links de Evidencia, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

Tipos de Respuesta

Existen dos tipos de respuestas: Numérica y Grado de cumplimiento.

Tipo de respuesta	Criterio de Tipo de Respuesta
Numérica	• **Expresar el número de entes públicos obligados y el número de entes públicos que presentaron información financiera** para efectos de la cuenta pública armonizada. **(Ver Fig.1).**
Grado de cumplimiento	• Cumplimiento Alto • Cumplimiento Medio • Cumplimiento Bajo • Incumplimiento **(Ver Fig. 2).**

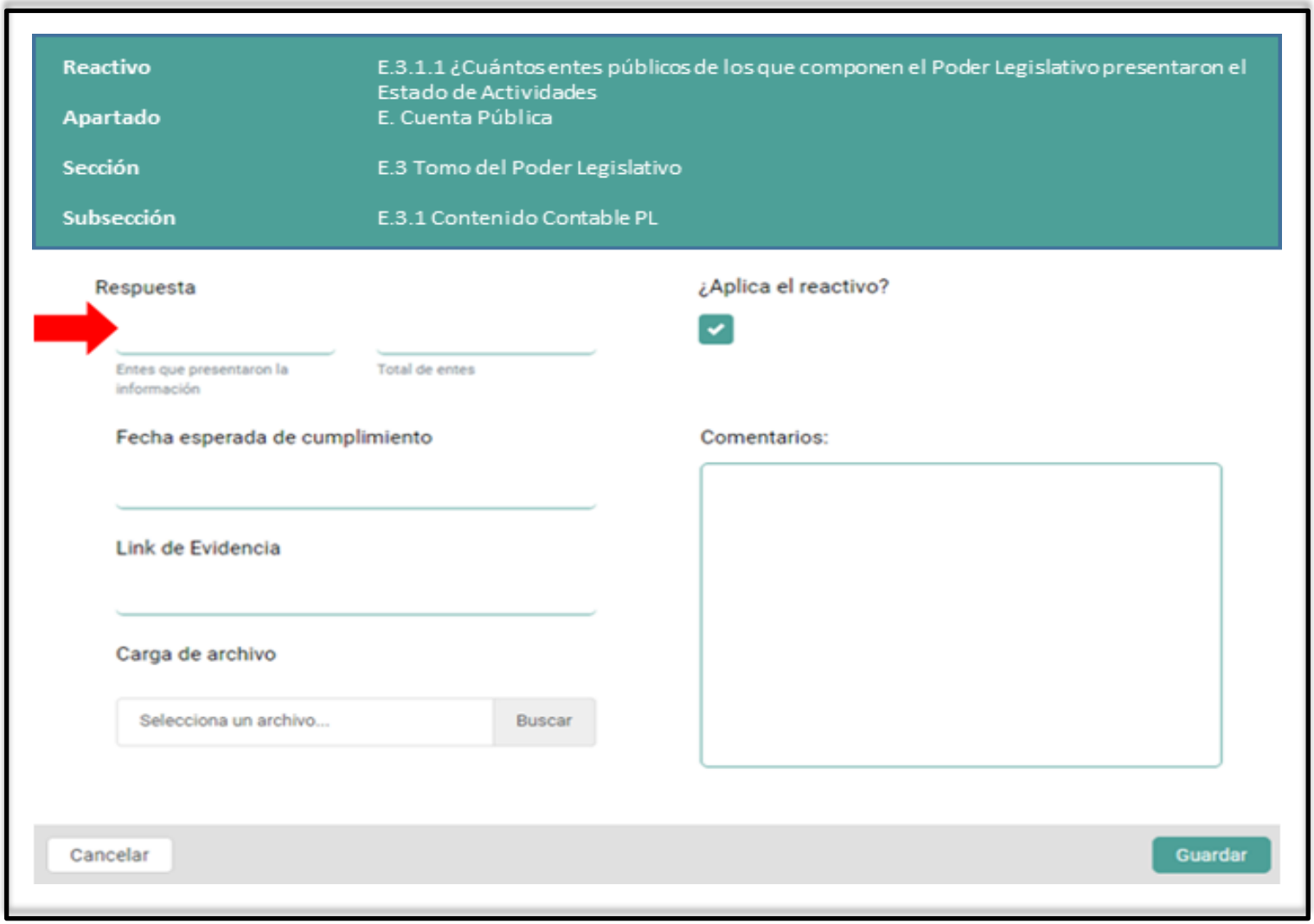

Reactivo
E.3.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Actividades
Apartado
E. Cuenta Pública
Sección
E.3 Tomo del Poder Legislativo
Subsección
E.3.1 Contenido Contable PL
Respuesta
Entes que presentaron la información
Total de entes
¿Aplica el reactivo?
Fecha esperada de cumplimiento
Comentarios:
Link de Evidencia
Carga de archivo
Selecciona un archivo...
Buscar
Cancelar
Guardar

Fig. 1

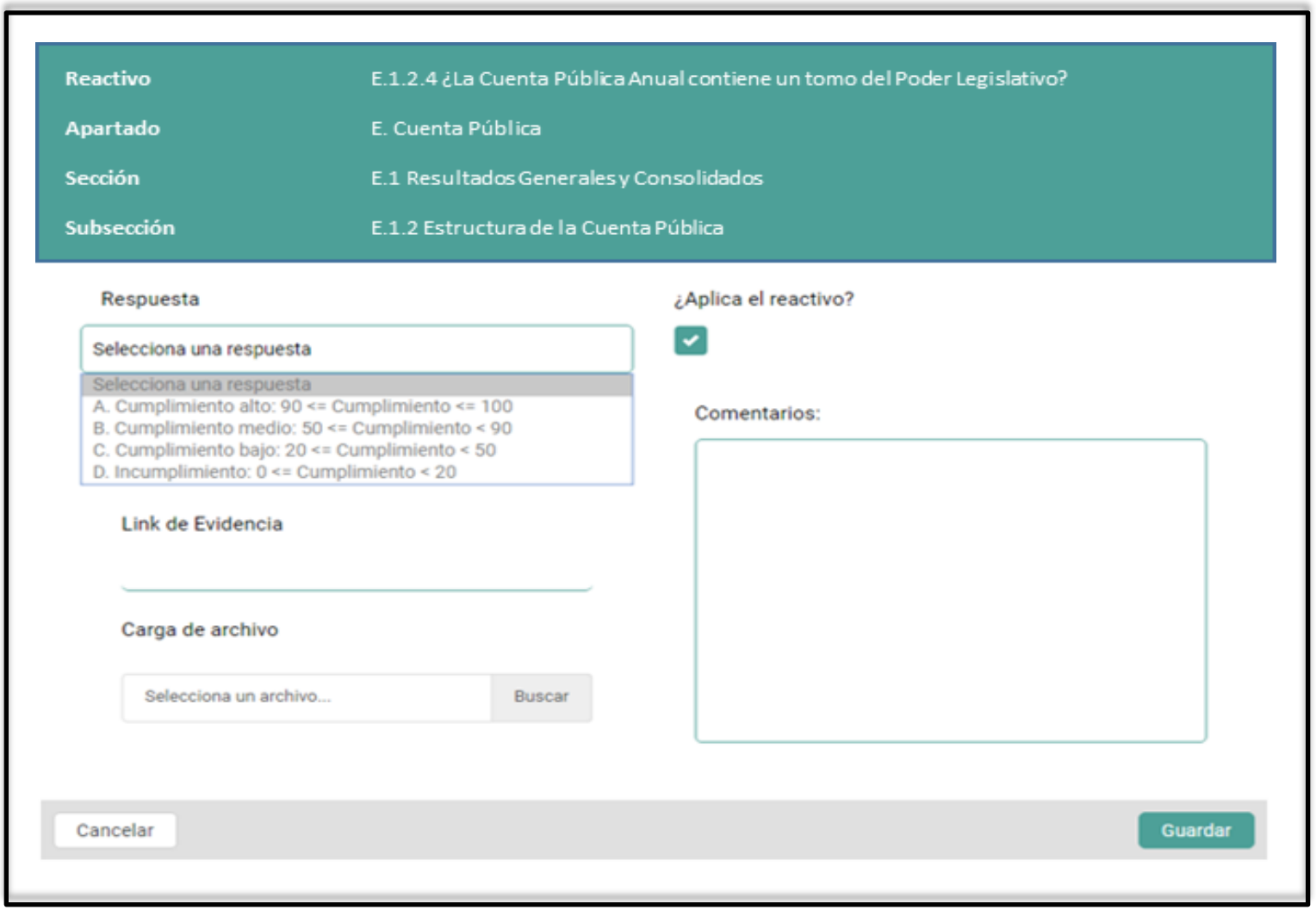

Reactivo
E.1.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Legislativo?
Apartado
E. Cuenta Pública
Sección
E.1 Resultados Generales y Consolidados
Subsección
E.1.2 Estructura de la Cuenta Pública
Respuesta
Selecciona una respuesta
Selecciona una respuesta
A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90
C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
D. Incumplimiento: 0 <= Cumplimiento < 20
¿Aplica el reactivo?
Comentarios:
Link de Evidencia
Carga de archivo
Selecciona un archivo...
Buscar
Cancelar
Guardar

Fig. 2

Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual

Los reactivos de este apartado se integran en las siguientes secciones y subsecciones según corresponda al orden de gobierno:

Para los Ayuntamientos de los Municipios:

Sección	Elementos a Evaluar de la Subsección	Reactivos	Tipos de Respuesta
E.1 Resultados Generales y Consolidados.	• Entrega de la Cuenta Pública	3	Grado de cumplimiento
E.8 Información Financiera del Municipio	• Contenido contable Municipio • Contenido presupuestario y programático Municipio • Contenido anexos Municipio	24	Grado de cumplimiento
E.9 Tomo del Sector Paramunicipal.	• Contenido contable SPA-Municipal • Contenido presupuestario y programático SPA-Municipal • Contenido anexos SPA-Municipal	24	Numérica
E.10 Información Financiera Consolidada del Sector Paramunicipal.	• Consolidado EFNENF Municipal • Consolidado EFENF Municipal • Consolidado EFM Municipal • Consolidado EFNM Municipal	24	Grado de cumplimiento

Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, deben cumplir las siguientes reglas:

1. Si el reactivo es de respuesta numérica, debe registrar:
 a. El número de entes que presentaron la información, es decir que cumplen con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.
 b. El número total de entes que están obligados a cumplir con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.

2. Si el reactivo es de respuesta con grado de cumplimiento, debe seleccionar una de las opciones:
 a. Cumplimiento alto
 b. Cumplimiento medio
 c. Cumplimiento bajo
 d. Incumplimiento

3. Si el ente público no cumple con la totalidad de requisitos que señala el reactivo, entonces debe registrar la fecha esperada de cumplimiento.

4. En todos los reactivos de cuenta pública, el ente público debe registrar el Link de Evidencia, es decir la liga electrónica en donde la Entidad de Fiscalización Local puede verificar que cumple con el reactivo.
 a. En el caso de que la respuesta al reactivo se encuentre en varios links, se recomienda registrar el link general y en forma complementaria, registrar los links específicos en el campo de "Comentarios".

5. El campo de "Carga de archivo" se utiliza exclusivamente:
 a. Cuando el ente público deba cargar evidencia señalada en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
 b. La evidencia debe cargarse en formato PDF

6. En caso de contar con más de una evidencia, se deben agrupar en un solo archivo en formato PDF.

7. Son evaluados como reactivos incumplidos:
 a. Los que presenten el oficio señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, cuando el reactivo “SI” les Aplica.
 b. Aquellos en los que se adjunten ligas con las siguientes especificaciones:
 I. Que se encuentre dañada.
 II. Que presente contraseñas que impidan abrirla, visualizarla o copiarla.
 III. Que se encuentre cifrado.
 c. Los que no presenten el archivo señalado en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta No Aplica, cuando sea el caso.
 d. Conforme al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, que establece que las cuentas públicas deberán ser publicadas para la ciudadanía; en los casos que el ente público presentó la Cuenta Pública a la Legislatura, pero no está difundida al público en general en internet.

8. También son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
 a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
 b. Que se encuentre dañado.
 c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
 d. Que se encuentre cifrado.
 e. Que sea ilegible o no contenga datos.

9. Debe entenderse como “Periodicidad de la Evaluación” la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG.

VECES AL AÑO QUE SE EVALÚA	PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN
1 vez al año	Anual
2 vez al año	Semestral
3 o 4 veces al año	Trimestral

10. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que cargan en la plataforma SEVAC y en las páginas de internet del ente público, estén libres de virus, programación, macros, cifrados, contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización.

Consolidación de Entidades Paramunicipales

De acuerdo a la "Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable", emitida por el CONAC; las Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios deben presentar en la Cuenta Pública Anual las consolidaciones siguientes:

1. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros;
2. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria;
3. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria;
4. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, y
5. Consolidación de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

Para efectos de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos deben presentar la siguiente información contable:

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación de la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

Consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica"

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, podrían considerar las siguientes opciones de No Aplica:

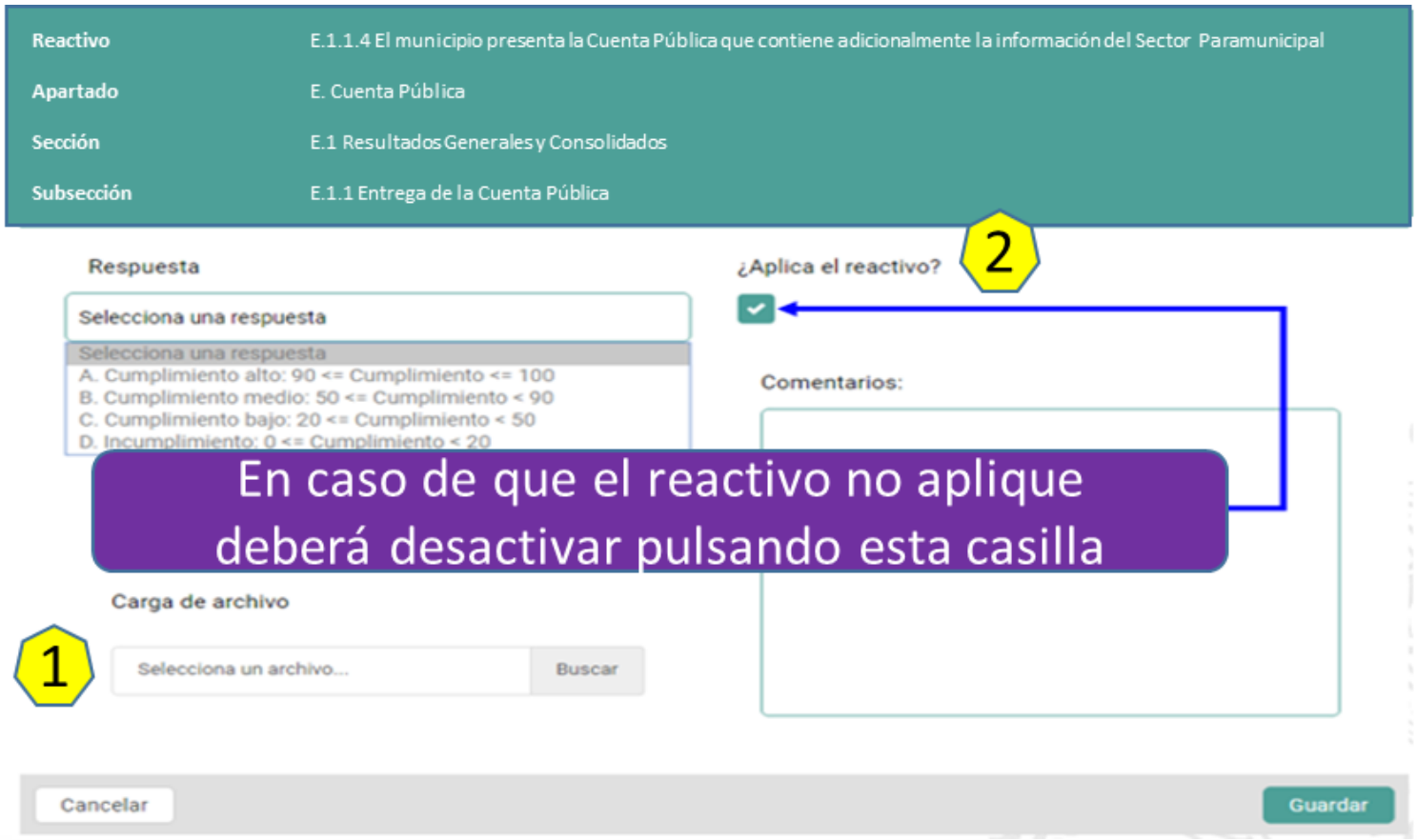
Sección	Subsección	Consideraciones
E. 1 Resultados Generales y Consolidados	E.1.1.4	Debe adjuntar la evidencia señalada en el **Anexo 1.**
E.8 Información Financiera del Municipio	E.8.1.9, E.8.2.6, E.8.2.7, E.8.2.10, E.8.3.1, E.8.3.2 y E.8.3.4	Debe adjuntar la evidencia señalada en el **Anexo 1.**
E.9 Tomo del Sector Paramunicipal	E.9.1.1 al E.9.1.9, E.9.2.1 al E.9.2.11 y E.9.3.1 al E.9.3.4	Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando: a) El Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal o, b) **Ningún** ente del Sector Paramunicipal les aplique dicho reactivo, en determinado Municipio. En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Sector Paramunicipal no les aplique alguno de estos reactivos, debe: 1. Dejar activo el reactivo. 2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda "Sin Información que Revelar" o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el **Anexo 1**, a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento. 3. Registrar en el cuadro de "Comentarios" cuantos entes están en este caso.

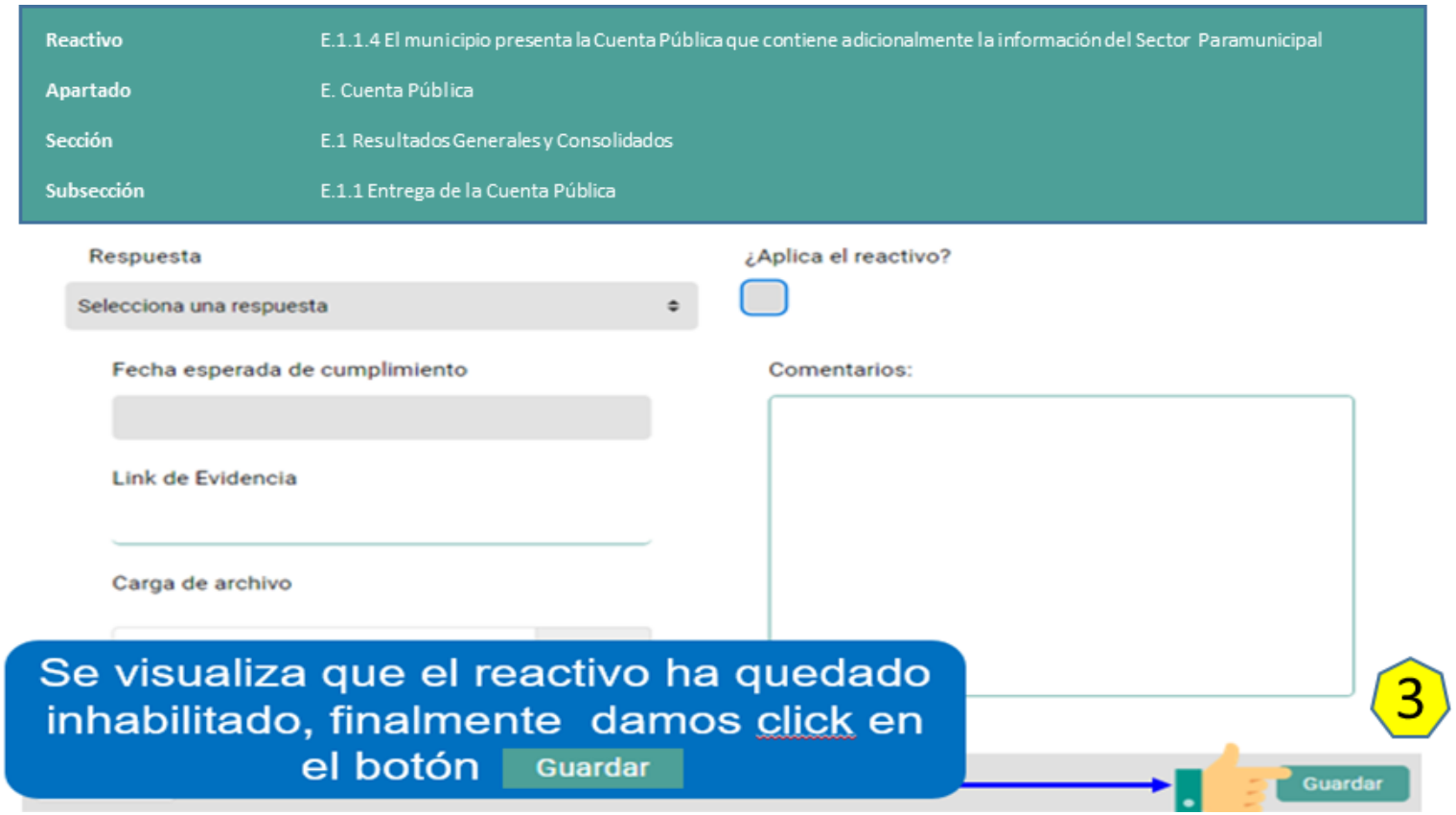
E.10 Información Financiera Consolidada del Sector Paramunicipal	E.10.1.1 al E.10.1.6	Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando: a) El Municipio no tenga entes del sector Paramunicipal o, b) El Municipio solo cuente con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero.
	E.10.2.1 al E.10.2.6	Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando: a) El Municipio no tenga entes del sector Paramunicipal o, b) El Municipio solo cuente con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria.
	E.10.3.1 al E.10.3.6	Solo debe seleccionar el campo de "No Aplica" cuando: a) El Municipio no tenga entes del sector Paramunicipal o, b) El Municipio solo cuente con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria.
	E.10.4.1 al E.10.4.6	Solo debe seleccionar el campo de "No Aplica" cuando: a) El Municipio no tenga entes del sector Paramunicipal o, b) El Municipio solo cuente con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria.

NOTA:
Revisar el Anexo 1 al final de este Manual de Evaluación de Cuenta Pública Municipal.

A continuación, se muestran imágenes de un reactivo, que tiene la opción de seleccionar que no le aplica al ente público, recomendando:

1. Cargar la evidencia señalada en el Anexo 1
2. Desactivar la casilla, para indicar que no les aplica el reactivo.
3. Guardar.




Reactivo
E.1.1.4 El municipio presenta la Cuenta Pública que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal
Apartado
E. Cuenta Pública
Sección
E.1 Resultados Generales y Consolidados
Subsección
E.1.1 Entrega de la Cuenta Pública
Respuesta
Selecciona una respuesta
¿Aplica el reactivo?
Fecha esperada de cumplimiento
Comentarios:
Link de Evidencia
Carga de archivo
Se visualiza que el reactivo ha quedado inhabilitado, finalmente damos click en el botón Guardar
3
Guardar

Descripción de los reactivos

E.1.1.1	¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entidad Federativa o del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio. 2. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible. 3. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. La Cuenta Pública Anual publicada está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.1.2	¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior?

Ámbito de aplicación		
Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Presenta la Cuenta Pública Anual correspondiente al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior. 2. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio. 3. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible. 4. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual armonizada.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 2.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.1.4	¿El Municipio presenta la Cuenta Pública Anual que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible, con información financiera del Municipio y del Sector Paramunicipal, en la página de internet del Municipio. 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados, señalados en el reactivo, cumplen con los formatos establecidos por el CONAC. 3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado de Actividades del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado de Actividades publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Actividades publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Actividades publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado de Situación Financiera del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado de Situación Financiera publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Situación Financiera publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Situación Financiera publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado de Cambios en la Situación Financiera del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado de Variación en la Hacienda Pública del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado Analítico del Activo del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado Analítico del Activo publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Activo publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado Analítico del Activo publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado de Flujos de Efectivo del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o de Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Las Notas a los Estados Financieros del Municipio, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Municipio, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Municipio, se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Municipio y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Municipio, cumple con lo establecido por el CONAC. 3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.1.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Informe de Pasivos Contingentes del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Municipio, cumple con lo establecido por el CONAC. 3. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado Analítico de Ingresos del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El formato de Endeudamiento Neto del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El formato de Intereses de la Deuda del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Municipio, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Municipio, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Municipio, se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Municipio y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El Estado de Gasto por Categoría Programática del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.10 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Municipio?

Ámbito de aplicación
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio, está publicado en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Municipio, está publicado en forma legible. 3. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.2.11 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. El formato libre de Indicadores de Resultados del Municipio, está publicado en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Municipio, está publicado en forma legible. 3. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.8.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos	1. La Relación de Bienes Muebles del Municipio, está publicada en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. La Relación de Bienes Muebles publicada del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. La Relación de Bienes Muebles publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. La Relación de Bienes Muebles publicada del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.8.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos	1. La Relación de Bienes Inmuebles del Municipio, está publicada en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.8.3.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Municipio, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual

Requisitos	1. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas del Municipio, está publicada en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

E.8.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Municipio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46 último párrafo y 48

Requisitos	1. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Municipio, está publicado en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Municipio, está publicado en forma legible. 3. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 2.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

E.9.1.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Actividades?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados de Actividades del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Situación Financiera?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados de Situación Financiera del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Activo?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados Analíticos del Activo del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron las Notas a los Estados Financieros?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Las Notas a los Estados Financieros del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.1.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con lo establecido por el CONAC. 3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Gasto por Categoría Programática?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.10 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Sector Paramunicipal, están publicados en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible. 3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.2.11 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos	1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Sector Paramunicipal, están publicados en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible. 3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.9.3.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos	1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.9.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos	1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.9.3.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual

Requisitos	1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

E.9.3.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 46 último párrafo y 48

Requisitos	1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paramunicipal, están publicados en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada. 2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible. 3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicada del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Elemento de valoración		
Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

E.10.1.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.1.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.1.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.1.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.2.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineadoal "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.2.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.2.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.3.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (en caso de convenio). 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.3.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.3.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.3.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.3.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (en caso de convenio). 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.4.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios.		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.4.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.4.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, 6 · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC. 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.10.4.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación (SEVAC)	**Periodo en que se evalúa (SEVAC)**	**Fundamento LGCG**
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos	1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo). 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumplen con el formato establecido por el CONAC. 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior. 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración					
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.

Fuente	Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.1.1.4	¿El Municipio presenta la Cuenta Pública Anual que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que el Municipio no cuenta con Entidades del Sector Paramunicipal.**
E.8.1.9	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Municipio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no genera pasivos contingentes.**
E.8.2.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Municipio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no tiene deuda pública.**
E.8.2.7	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Municipio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no genera intereses de la deuda o no tiene deuda pública.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.8.2.10	¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Municipio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no genera Programas y Proyectos de Inversión**
E.8.3.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Municipio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con bienes muebles propios.**
E.8.3.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Municipio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.**
E.8.3.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Municipio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no tiene deuda pública.**
E.9.1.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Actividades?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.9.1.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Situación Financiera?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.1.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.1.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.1.5	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Activo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.1.6	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.9.1.7	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron las Notas a los Estados Financieros?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.1.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.1.9	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal genera pasivos contingentes.**
E.9.2.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.9.2.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.2.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.2.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.2.5	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.9.2.6	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública.**
E.9.2.7	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal genera intereses de la deuda o,** **c) Que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública.**
E.9.2.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.2.9	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Gasto por Categoría Programática?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.9.2.10	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal genera Programas y Proyectos de Inversión.**
E.9.2.11	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.**
E.9.3.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal cuenta con bienes muebles propios.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.9.3.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal cuenta con bienes inmuebles propios.**
E.9.3.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal recibe recursos federales.**
E.9.3.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.1.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.**
E.10.1.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.1.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.**
E.10.1.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.1.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.**
E.10.1.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.2.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.2.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.2.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.2.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.2.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.2.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.3.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.3.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.3.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.3.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.3.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.3.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.4.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.4.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.4.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**" no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.4.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.10.4.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**
E.10.4.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, **manifestando:** **a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,** **b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o** **c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.**